

Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales **PROYECTO** CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹ Profesional de gobernanza PNN Alto Fragua Indi Wasi

| Componente | Componente 1 - Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas | |
|-------------|--|--|
| POA | 1.1.2 Contribuir a la Implementación del Plan de Manejo del PNN Alto Fragua Indi | |
| | Wasi, a través del desarrollo de la estrategia de Prevención Vigilancia y Control | |
| | (PVC) FA2 | |
| Rubro SICOF | 213 - PNN-Profesional de gobernanza- fortalecimiento de los procesos de | |
| | gobernanza que adelanta el área protegida con los diferentes actores estratégicos. | |
| Código STEP | CO-PNF-449631-CS-INDV | |
| Categoría | Consultoría individual | |
| Método | Competitivo abierto | |

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la "Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana", conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente, Parques Nacionales Naturales - PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.



































¹ Términos de Referencia elaborados por PNN Alto Fragua Indi Wasi de fecha 10-09-2024, aprobados por la Coordinación general del proyecto en fecha 10-09-2024 v con No Objeción del BM.



El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi se encuentra vinculado al Componente 1 "Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas" de esta iniciativa. El área está adscrita a la Dirección Territorial Amazonia, se ubica en el Departamento del Caquetá entre los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes, en los gradientes altitudinales de los 900 y 2895 m.s.n.m., fue creada en el año 2002 mediante Resolución No. 0198 del Ministerio de Ambiente. Sus objetivos de conservación corresponden a "Contribuir al mantenimiento de la integridad ecológica y conectividad de los ecosistemas andino-amazónicos presentes en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi y de los bienes y servicios ecosistémicos de regulación y provisión" y "Proteger elementos naturales asociados a la permanencia del conocimiento y la diversidad cultural".

De acuerdo a lo anterior, se implementa en el marco de su gobernanza procesos con diferentes comunidades indígenas relacionadas con el parque, contándose con un estrecho relacionamiento con el pueblo inga del Caquetá, con quien se ha concertado un plan de trabajo en el marco del proyecto, orientado al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del plan de manejo el parque y para la coordinación de la función pública de la conservación y manejo del área protegida.

En este sentido, y debido a que el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi no cuenta con suficiente personal, se ha identificado la necesidad de contar con un profesional de gobernanza, que permita dinamizar dichos procesos y especialmente, que aporte a la consolidación y análisis de los avances en relación a la incorporación de los códigos culturales del pueblo Inga, en Caquetá, en las líneas estratégicas del plan de manejo del área protegida.

ALCANCE

La contratación de este profesional apoyará a la coordinación para el ejercicio de la autoridad ambiental y la gobernanza con comunidades relacionadas con el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi. Esto a su vez, contribuye al cumplimiento del indicador de fortalecimiento de la efectividad del manejo de 5 áreas protegidas en el marco del proyecto Corazón de La Amazonia.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para contribuir a la implementación de los procesos de gobernanza priorizados por el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi con actores sociales e institucionales.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:





























- 1. Apoyar la gestión y/o implementación de las acciones que el área protegida adelante con el pueblo inga del Caquetá en el marco de la coordinación de la función pública para el manejo y la conservación del PNN Ato Fragua Indi Wasi.
- 2. Consolidar y analizar los avances en relación a la incorporación de los códigos culturales del pueblo inga Caquetá en las líneas estratégicas del plan de manejo del área protegida, a partir de las acciones realizadas en el proceso de relacionamiento conjunto para el fortalecimiento de la gobernanza.
- 3. Apoyar el desarrollo de las acciones que se prioricen con las comunidades indígenas relacionadas con el área protegida.
- 4. Apoyar el desarrollo de espacios de fortalecimiento en Gobernanza y estrategias especiales de manejo con el equipo del área protegida y comunidades relacionadas.
- 5. Apoyar, en los casos que aplique, el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción establecidas por el proyecto Corazón de La Amazonia para los eventos de capacitación.
- 6. Participar en los espacios de planeación y fortalecimiento del PNN Alto Fragua Indi Wasi.
- 7. Apoyar las actividades misionales de Parques Nacionales y demás actividades que, a consideración del supervisor, sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.
- 8. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

N/A

INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

- Plan de trabajo concertado y aprobado por el supervisor del contrato, donde se especifiquen las actividades e informes a obtener, detallando los tiempos de entrega.
- Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades contractuales que incluyan las 2. respectivas actas, memorias y/o formatos de las actividades apoyadas, en los casos requeridos.
- Un (1) informe en el cuarto mes que contenga los avances en la consolidación y análisis sobre códigos culturales del pueblo inga Caquetá, a partir las acciones realizadas en el proceso de relacionamiento conjunto y su relación con el plan de manejo. El contenido del informe será definido y acordado con la supervisión del contrato.
- Un (1) informe final en el que se detallen las acciones adelantadas en relación a las obligaciones del contrato y que incluya:



































- 4.1. Consolidación y análisis sobre códigos culturales del pueblo inga Caquetá, a partir las acciones realizadas en el proceso de relacionamiento conjunto y su relación con el plan de manejo.
- 4.2. El contenido del informe será definido y acordado con la supervisión del contrato.
- 5. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá, con disponibilidad para desplazarse a otras zonas de intervención del proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

































DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de seis (6) meses y quince (15) días contados a partir de su perfeccionamiento. La dedicación en tiempo a esta consultoría debe ser del 100%.

VALOR

El valor total del contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (41.587.345.), incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen siete (7) pagos mes vencido, así:

- Seis (6) pagos mensuales, cada uno por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.398.053), contra entrega del plan de trabajo y de los informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.
- Un (1) pago por los 15 días restantes, por valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$3.199.027), contra entrega del informe final, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

- 1. Título de formación profesional en: Antropología, Sociología o Politología.
- 2. Experiencia General: Mínimo treinta y seis (36) meses de trabajo en procesos de relacionamiento con comunidades indígenas.
- 3. Experiencia Específica: Mínimo dieciocho (18) meses en proyectos ambientales implementados con comunidades indígenas, campesinas y/o en áreas protegidas.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles, al mejor.





































La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, las actividades o productos y las fechas de ingreso y retiro, lo cual será solicitado desde la manifestación de interés. La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o <u>expedición de la Tarjeta Profesional, en los casos exigidos por la Ley.</u>

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, será motivo de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

| Criterio | | Calificación | Puntaje |
|----------|-----------------------------------|---|---------|
| 1 | D: : 1 (40) | Se asignarán 100 puntos al candidato que | |
| | Dieciocho (18) meses en proyectos | , , , | |
| | ambientales implementados con | después de la mínima requerida en el perfil | 100 |
| | comunidades indígenas, campesinas | y a los demás candidatos se asignarán los | |
| | y/o en áreas protegidas. | puntos que correspondan aplicando la | |
| | | regla de tres inversa. | |

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: Convocatoria "CO-PNF-449631-CS-INDV "Prestar sus servicios profesionales para contribuir a la implementación de los procesos de gobernanza priorizados por el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi con actores *sociales e institucionales.*", los siguientes documentos:

- Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto). 1.
- Tarjeta Profesional (si aplica) 2.
- 3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

































SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por la jefe de Área del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página

https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurementprojects-programs

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- 1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato especifico)
- 2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- 3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
- 4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
- 5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
- 6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
- 7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
- 8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
- 9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
- 10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)

































- 11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
- 12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
- 13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Luz Adriana Rodriguez DZ5CD87B25EA4F6 LUZ ADRÍANA RODRÍGUEEZ

10/09/2024 Coordinadora del Proyecto

"Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía"



























